



Facultad de Odontología Universidad de Talca

ACTA N°6-2022

Fecha

ACTA DE REUNIÓN

Día	Mes	Año
24	08	2022

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Objetivo(s)	Analizar y tratar los puntos de la tabla correspondientes a la sesión N°6 del 24 de agosto.		
Lugar	Sala de Reuniones.		
Participantes	Decano, Consejeros/as de Facultad e invitados/as regulares. Dres. Álvaro Arellano y Sergio Matus se excusan.		
Secretaria de Facultad	Marcela Espinosa S.		
Temas a Tratar	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del Acta de la sesión de Consejo de Facultad N°5.2. Confirmación de los integrantes del Comité Académico del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral.3. Creación del Programa de Especialización en Odontogeriatría.4. Concurso Profesores de Planta Regular y Perfil Académico.5. Renovación de equipos dentales del CCO.6. El Sr. Decano informa sobre proyectos en curso.7. Varios.		
Hora Inicio	11:45	Hora Término	13:50
Total Horas	2 h 5 min	Tipo	Presencial

La sesión N°6 se inicia dando la bienvenida a 2 integrantes que se incorporan como invitadas regulares: la Srta. Solange Yévenes (representante estudiantil) y la Srta. Ana Castro (representante de las y los funcionarios).

1. Aprobación del Acta de la sesión de Consejo de Facultad N°5.

El acta de la sesión de Consejo de Facultad N°5 es aprobada ante la ausencia de observaciones por parte de los/las consejeros/as asistentes.

2. Confirmación de los integrantes del Comité Académico del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral.

La Directora de la especialidad de Rehabilitación Oral, Dra. Teresa Azócar, confirma la participación del Director alternativo del programa en el Comité Académico. Señala además, la incorporación de un cuarto integrante que cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento de Especialidades Odontológicas.

Conforme con los antecedentes presentados, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°14:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por la Directora del programa de Especialización en Rehabilitación Oral, Dra. Teresa Azócar.
- b) Lo señalado por RU 462-2022 Reglamento de Especialidades Odontológicas.
- c) Lo señalado por RU 082-2019 Que nombra miembros del Comité Académico de Rehabilitación Oral.

SE ACUERDA:

El Consejo de Facultad de Odontología aprueba la nueva conformación del Comité Académico del programa de especialización en Rehabilitación Oral, el que se integra de la siguiente manera:

- Dra. Teresa Azócar (Directora).
- Dr. Daniel Bravo (Director alterno).
- Dr. Pablo Galindo.
- Dr. Alejandro Hidalgo.

3. Creación del Programa de Especialización en Odontogeriatría.

La Dra. Soraya León expone al Consejo el proyecto de creación del Programa de Especialización en Odontogeriatría. Presenta los antecedentes que sustentan su formación, mostrando datos epidemiológicos de envejecimiento y salud, tanto a nivel nacional como internacional. Destaca el aporte realizado desde el Magíster de Odontogeriatría en la elaboración de guías y recomendaciones ministeriales y los avances en materias de investigación que han logrado grupos como GIOG y la Unidad de Cariología de nuestra Institución. Menciona además el reciente reconocimiento de la odontogeriatría como especialidad, lo que se verá reflejado en la modificación del Decreto N°8 del Ministerio de Salud que Aprueba Reglamento de Certificación de las Especialidades de los Prestadores Individuales de Salud y de las Entidades que las otorgan, para lo cual aún falta la firma de la Ministra de Salud.

La Dra. León relata que la especialidad se realizará bajo un modelo virtual sincrónico y con fuerte práctica clínica. Su distribución horaria flexible será lunes y martes de 8.30 a 13.00 h y de 14.00 a 18.00 h, y miércoles de 8.30 a 13.30 h. Bajo situaciones excepcionales, el Programa se reservará la facultad de establecer una distribución horaria diversa, previo acuerdo con los estudiantes.

El Consejo sugiere eliminar la condicionante de los estudiantes dentro de este último punto.

La Dra. León detalla el plan de estudios, el que en su etapa final contempla 12 horas de trabajo práctico que constituyen la instancia de apoyo al desarrollo del caso clínico del examen final. Además contempla un módulo de docencia clínica, el que, a sugerencia de los consejeros y consejeras, debe estar alineado con algún objetivo declarado del programa.

La Dra. León, por último, hace referencia al arancel estipulado, el que presenta un valor más bajo en comparación con otros programas, por lo que el Consejo le sugiere modificar

considerando los altos costos de tecnología e insumos que se requieren para su funcionamiento. Por otro lado, recomiendan considerar la entrega de beneficios a las y los estudiantes, los que deberán estar oportunamente declarados, tales como becas, financiamiento de pasantías, congresos, etc.) o considerar la posibilidad de un arancel diferenciado para estudiantes nacionales o internacionales.

Conforme con los antecedentes presentados, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°15:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por la Dra. Soraya León.
- b) Lo detallado en el Resumen Ejecutivo del Programa de Especialización en Odontogeriatría.
- c) Las observaciones y sugerencias realizadas por las consejeras y los consejeros.

SE ACUERDA:

El Consejo aprueba la creación del Programa de Especialización en Odontogeriatría, el que será dirigido por la Dra. Soraya León y será dependiente de la Facultad de Odontología.

El documento de resumen ejecutivo del programa con las observaciones realizadas por el Consejo se encuentra detallado en el Anexo N°1.

4. Concurso Profesores de Planta Regular y Perfil Académico.

El Sr. Decano manifiesta que se iniciará el proceso de llamado a concurso para proveer 3 cargos de profesores de planta regular, los que fueran aprobados en el presupuesto de Odontología 2022.

El Sr. Decano expone que el perfil genérico que fuera compartido con el Consejo se adaptó del concurso anterior que promovió a planta a la Dra. Soraya León. Este nuevo perfil está adecuado para un/a profesor/a asistente, por lo que apunta a un académico/a joven. Señala que el concurso es para la Facultad de Odontología, no para los Departamentos, pensando en la oportunidad que brinda el desarrollo del Plan Estratégico que apunta a potenciar la docencia e investigación de la unidad.

Esta idea es apoyada por el consejero, Dr. Eduardo Canales, que señala que es importante definir hacia dónde queremos avanzar e incorporar a personas que permitan el desarrollo de las distintas áreas en las que nos desempeñamos. Indica también la gran desventaja que representa la poca movilidad dentro de la carrera académica en la Universidad.

El consejero, Dr. Vidal Pérez, menciona que el perfil debe considerar el capital humano avanzado que tenemos. Si bien es un concurso abierto, se debe dar oportunidad a lo local, ya que dentro del Departamento de Pediatría Estomatológica hay posibilidades de proyección en investigación que deben ser apoyadas.

La consejera, Dra. Constanza Fernández, puntualiza que se debe considerar el proyecto de Magíster o Doctorado en Odontología y que se deben tomar en cuenta los criterios CNA a la hora de definir el perfil.

La consejera, Dra. Karla Gambetta, propone considerar la política de género en las bases del concurso. Sugiere pensar a futuro en el desarrollo de un centro de investigación trans e interdisciplinario.

La consejera, Dra. Teresa Azócar, apoya la idea de la Dra. Gambetta señalando que se pueden intencionar los cargos ofrecidos para 2 mujeres y 1 hombre.

El Consejo revisa el perfil propuesto y realiza modificaciones las que son escritas por la Secretaria de Facultad generando un perfil definitivo.

Conforme con los antecedentes presentados, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°16:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por el Sr. Decano.
- b) Lo señalado en el Plan de Presupuesto de Odontología para el 2022.
- c) Las observaciones y sugerencias realizadas por las consejeras y los consejeros.
- d) Lo señalado en el documento de Perfil Académico Planta Regular

SE ACUERDA:

Se aprueba el inicio de las gestiones para el llamado a Concurso de Profesores/as de Planta Regular que proveerá de 3 cargos de Profesor/a Asistente o Asociado/a a la Facultad de Odontología.

El perfil propuesto para el concurso de profesores/as de planta regular, con las observaciones realizadas por el Consejo, se encuentra detallado en el Anexo N°2.

5. Renovación de equipos dentales del CCO.

La Directora del CCO, Dra. Eliana Leiva, informa sobre las reuniones sostenidas con el Sr. Rector, el Vicerrector de Finanzas y el Director General de Aseguramiento de la Calidad y Planificación para presentar el proyecto de renovación de quipos dentales.

Menciona que está el compromiso de traer equipos del mismo nivel tecnológico o incluso más modernos, empezando por la Clínica 3 (por obsolescencia de equipos). Paralelamente se estudiará la posibilidad de remodelación de las clínicas, pensando en islas de trabajo, con mejoras en iluminación y red Wifi. Además, se comprometió la instalación de un sistema de aspiración individual para cada equipo y la adquisición de un generador eléctrico para el edificio del CCO.

Los plazos estipulados para el recambio completo alcanzan los 3 años, pero la primera etapa (Clínica 3) debiera estar completada entre enero y marzo del 2023 (involucra 25 sillones). Luego siguen las clínicas 1, 2 y 4.

La consejera, Dra. Teresa Azócar, complementa la información entregada señalando que el proyecto de simulación contempla 2 etapas:

- Odontología digital: que requerirá de mejoras en Wifi interno.
- Construcción de un edificio de simulación háptica.

El Sr. Decano insta a la Dra. Azócar a presentar este proyecto con mayor detalle al Consejo en una próxima sesión.

6. El Sr. Decano informa sobre proyectos en curso.

a) Reunión con MINSAL:

El Sr. Decano informa sobre la idea de ofrecer el CCO a la Red de Salud para potenciar la atención odontológica de pacientes en lista de espera. Este proyecto lo lidera el Dr. Eduardo Canales y será informado en próximas sesiones del Consejo.

El viernes 26 de agosto se tendrá la primera visita por parte del asesor del Director Nacional de Odontología y representante del Referente Odontológico del Servicio de Salud Maule.

b) Proyecto InEs Género en la Facultad de Odontología:

El Sr. Decano informa que La Universidad está ejecutando un proyecto de Innovación en Educación Superior en Género (InES Género) cuyo objetivo es fortalecer las capacidades institucionales para abordar las barreras de acceso, permanencia y liderazgo de mujeres, así como también impulsar la generación de conocimiento con perspectiva de género.

La Facultad de Odontología se ofreció para articular este proyecto por lo que se efectuará una reunión presencial el viernes 26 de agosto en la que participarán la Vicerrectora de Innovación y Transferencia Tecnológica, la Directora General de Vinculación con el Medio, la Gestora de Vinculación con el Medio y representantes de la FOUTAL.

La Dra. Soraya León, quien fuera reconocida en esta instancia por su trayectoria académica, liderará este proyecto.

c) Proyecto de Flexibilidad Laboral:

El Sr. Decano manifiesta que esta iniciativa, que hoy es RU, se trabajará mediante un proyecto de implementación en la Facultad que coordinará la Srta. Ana Castro.



UNIVERSIDAD DE TALCA
SECRETARÍA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

Marcela Espinosa San Martín

Secretaria Facultad Odontología



Rodrigo Giacaman Sarah

Decano

CONVOCADOS

CONVOCADOS				
N°	Nombre/Apellidos		Asistencia	Firma
1	Rodrigo	Giacaman	P	
2	Patricia	Jiménez	P	
3	Karla	Gambetta	P	
4	Bernardo	Venegas	P	
5	Sergio	Matus	A	
6	Vidal	Pérez	P	
7	Alejandro	Hidalgo	P	
8	Soraya	León	P	
9	Eliana	Leiva	P	
10	Teresa	Azócar	P	
11	Álvaro	Arellano	A	
12	Eduardo	Canales	P	
13	Constanza	Fernández	P	
14	Solange	Yévenes	P	
15	Ana	Castro	P	

**RESUMEN EJECUTIVO**

Nombre	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOGERIATRÍA				
Dependencia	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA				
Duración total	6 trimestres	Horas presenciales/sincrónicas	1584	SCT-Chile	101
Carácter del Programa	Profesional				
Programa Articulado Especialidad - Postgrado	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	

Descripción General
<p>El Programa está orientado a cirujanos(as) dentistas (o título profesional equivalente a cirujano dentista) nacionales o extranjeros que demuestren interés en la prevención, diagnóstico y tratamiento de problemáticas de salud bucal en personas mayores (PM), enfocado principalmente en aquellas PM frágiles y dependientes, con un fuerte sello social e interdisciplinario.</p> <p>El Programa se caracteriza por resguardar su calidad al incluir estándares y criterios superiores a los establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), lo que se evidencia en el porcentaje de las horas destinadas a actividades prácticas y clínicas, con el propósito de brindar un sello particular en la formación que éste entrega, permitiendo enfrentar el desafío de la nueva estructura demográfica del país.</p>

Objetivos
<p><u>Objetivo general</u> Formar especialistas con los conocimientos y habilidades necesarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades que afectan la salud bucal de la población geriátrica autovalente, frágil y dependiente, mediante una amplia base teórica y clínica del área, con el propósito de contribuir en mejorar su calidad de vida y la de su entorno familiar y social.</p> <p><u>Objetivos Específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar en los/las estudiantes las competencias necesarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades bucales de diversa complejidad en pacientes odontológicos geriátricos. - Desarrollar en los/las estudiantes las habilidades para la toma de decisiones clínicas, fundadas en evidencia científica en el área.

- Desarrollar en los/las estudiantes la capacidad de valoración de la dimensión humana del paciente geriátrico, enfocando su quehacer en mejorar su calidad de vida y la de su entorno familiar y social.
- Promover la participación del/de la estudiante en equipos interdisciplinarios del área geriátrica en el sistema público y privado.

Perfil de Ingreso

El Programa está orientado a cirujanos(as) dentistas (o título profesional equivalente a cirujano dentista) nacionales o extranjeros que demuestren interés en evaluar y solucionar la problemática de salud bucal en personas mayores, principalmente en aquellas frágiles y dependientes, que posean vocación de servicio y la intención de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus pacientes. Asimismo, el postulante deberá mostrar una disposición a mantener un perfeccionamiento continuo y las capacidades para comprender artículos científicos en inglés, asociados al área de la Odontogeriatría.

Requisitos de admisión

Para postular al Programa de Especialización en Odontogeriatría, los/las candidatos (as) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer el título de cirujano(a) dentista (o título profesional equivalente a cirujano(a) dentista) otorgado por una universidad nacional o extranjera.
- Rendir una evaluación que consistirá en la comprensión de un artículo científico en inglés referente a una temática odontológica.
- Sostener una entrevista personal con el Comité Académico del Programa.
- Poseer un seguro de responsabilidad civil.
- Certificar inmunización contra el virus de la Hepatitis B, SARS-CoV-2 y cualquier otro requisito establecido por el Ministerio de Salud.

Documentos a presentar

Los/las candidatos(as) deben presentar los siguientes documentos para postular al Programa:

- a) Título de cirujano(a) dentista (o título profesional equivalente a cirujano(a) dentista) otorgado por una universidad nacional o extranjera, el que debe ser presentado en dos copias legalizadas. En caso de postulantes que hayan obtenido su título en el extranjero, deberán legalizar su título profesional en el Consulado o Embajada de Chile del país de origen (según corresponda), y luego ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile, o bien podrán presentar su título debidamente apostillado, cuando éste haya sido emitido en un Estado parte de la Convención de la Apostilla.

- b) *Curriculum vitae*.
- c) Copia simple de cédula de identidad o pasaporte.
- d) Certificado de calificaciones de pregrado
- e) Certificado de inscripción en seguro de responsabilidad civil.
- f) Certificado de salud que incluya carnet de vacunación con esquema completo para Hepatitis B, COVID-19 y cualquier otro requisito establecido por el Ministerio de Salud.
- g) Carta de intención de ingreso al Programa.

Criterios de Selección

Los antecedentes de los/las postulantes serán evaluados por el Comité Académico, de acuerdo a los siguientes criterios con su consiguiente ponderación:

- A. Antecedentes curriculares (40%)
 - Certificado de calificaciones de pregrado (10%)
 - Cursos de actualización en la disciplina (10%)
 - Productos en la disciplina (memoria, publicaciones, experiencia en servicio relacionado con la PM) (10%)
 - Experiencia laboral o académica en el área (10%)
- B. Carta de intención de ingreso al Programa (20%)
- C. Evaluación de comprensión de lectura de un artículo en inglés (10%)
- D. Entrevista personal con el Comité Académico del Programa (30%)

La asignación de puntaje para cada criterio se realizará con base en una pauta de evaluación aprobada por el Comité Académico del Programa.

Perfil de Egreso

El Especialista en Odontogeriatría de la Universidad de Talca será un profesional capaz de:

- Prevenir las enfermedades bucales más prevalentes que afectan a la persona mayor con el propósito de mejorar su calidad de vida.
- Evaluar a la persona mayor, considerando aspectos físicos, psicológicos, sociales y funcionales, a través de una valoración odontogeriatría integral.
- Tratar enfermedades bucales en personas mayores, con énfasis en aquellas frágiles y dependientes, con el propósito de recuperar la salud y la funcionalidad bucal, valorando su contexto biomédico y psicosocial.
- Integrar equipos sociosanitarios interdisciplinarios, enfocados en la atención de personas mayores, permitiendo la derivación oportuna de los pacientes con patologías de diversa complejidad.
- Utilizar la evidencia científica disponible del área Odontogeriatría para sustentar la toma de decisiones, la formación y la terapéutica en el quehacer de la especialidad.

Requisitos de Titulación

Para obtener el título de Especialista en Odontogeriatría, el/la estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar todos los módulos del plan de estudios.
- Cumplir el Programa Clínico establecido.
- Aprobar el Examen Final.

Cálculo de la Nota Final

La calificación final para obtener el título de Especialista en Odontogeriatría se calculará de la siguiente manera:

- Promedio ponderado de las calificaciones de los módulos del plan de estudios: 70%.
- Examen Final: 30%.

Distribución Horaria

Es un programa flexible, de modalidad semipresencial, donde los cursos teóricos del primer año se ofrecen principalmente bajo modalidad virtual sincrónica, mientras que las actividades clínicas exigen presencialidad al 100%.

Lunes y martes de 8:30 a 13:00 h. y de 14:00 a 18:00 h. y miércoles de 8:30 a 13:30 h.

Bajo situaciones excepcionales, el Programa se reserva la facultad de establecer una distribución horaria diversa.

Para Junta Directiva:

Cuadro General de Presupuesto

Arancel	\$16.000.000	Honorarios	\$35.520.000
N° de Estudiantes	6	Bienes y Servicios	\$12.480.000
Máximo: 8		Aportes Universidad	\$33.600.000
Mínimo: 4		Otros	\$14.400.000
Total Ingresos	\$96.000.000	Total Egresos	\$96.000.000

6	Clinica Domiciliaria III	O	5 ^{to} trimestre	7	---	---	---	---	---	---	132	57	189
	Pasantia en Institución pública o privada	O	5 ^{to} trimestre	7	---	---	---	---	---	---	120	69	189
	Examen Final (***)	O	5 ^{to} trimestre	2	---	---	12	---	---	---	---	42	54
TOTAL				101	348	198	234	---	---	---	804	1143	2727

(*) Tipo: (O) Obligatoria (E) Electiva

(**) Debe ser coincidente con la cantidad de créditos SCT-Chile. 1 crédito=27 horas

(***) En caso que el estudiante opte por la articulación con el Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial, éste deberá rendir el Proyecto de tesis como Examen de titulación de la Especialidad.

Distribución Horaria

Trimestre	Horas Totales	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Créditos SCT-Chile
I	513	264	249	19
II	513	264	249	19
III	513	264 (96 horas clínicas)	249	19
IV	378	264 (228 horas clínicas)	114	14
V	378	264 (228 horas clínicas)	114	14
VI	432	264 (252 horas clínicas)	168	16
TOTAL	2727	1584 (804 horas clínicas)	1143	101

Nota: El Programa contempla 22 horas presenciales semanales y un 51% de las horas presenciales totales del Programa están destinadas a las actividades clínicas.

ANEXO N°2



Profesor/a Asistente para la planta regular de la Facultad de Odontología

Requisitos del cargo

- Título profesional: Cirujano Dentista
- Grados académicos: Licenciado/a en Odontología, Diplomado/a en Pedagogía Universitaria, Grado de Doctor/a.
- Experiencia en docencia de pregrado, de postgrado y gestión.
- Participación acreditable de proyectos de investigación (idealmente FONDECYT) concursables con fondos externos.
- Al menos 6 publicaciones en revistas científicas indexadas de corriente principal (WoS-ISI/Scopus) y al menos 3 de ellas en calidad de primer autor/a, en los últimos cinco años.
- Experiencia en la creación de equipos de trabajo.
- Participación en sociedades profesionales.
- Participación comprobable en redes o con contactos nacionales e internacionales en el área científica.
- Premios de investigación a nivel nacional o internacional.
- Conferencista nacional o internacional.

Responsabilidades del Cargo

- Realizar docencia de pregrado y postgrado junto con investigación en áreas de la Odontología, participando en los equipos clínicos y de investigación.
- Liderar módulos docentes de pregrado o postgrado, según la necesidad.
- Liderar y proponer proyectos de investigación, idealmente con fondos concursables externos, incluido FONDECYT o similares, en temáticas relativas a las áreas de desarrollo de la Facultad.
- Demostrar productividad científica permanente del nivel o superior al promedio de la Universidad de Talca.
- Participar en la gestión universitaria, en cargos dentro o fuera de los Departamentos académicos.
- Mantener vinculación con el medio de manera continua, en actividades hacia la comunidad académica y personas fuera de ese ámbito.

Condiciones del cargo

- Renta acorde a las cualificaciones y escala de remuneraciones de la Universidad de Talca.
- Académica/o adscrita/o a la Planta Académica Regular de la Facultad de Odontología. La jerarquía académica será otorgada por la Comisión de Nombramientos y Promociones de la Universidad, en la oportunidad respectiva.
- Inicio actividades académicas: Octubre 2022.
- Jornada laboral: Jornada completa (44 horas semanales).
 - Lugar de trabajo: Campus TALCA – Universidad de Talca. Sin perjuicio que deba desarrollar actividades de investigación, académicas o de administración y gestión universitaria, en otras sedes de la Universidad o fuera de ella.